

CUDAP: EXP-UNC: 0016573/2015

Córdoba, 11 MAY 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia de asignaturas aprobadas por el estudiante de la Licenciatura en Cine y TV de esta Facultad, **Flores Mutigliengo Jennifer Melisa**, Legajo **33750952**, en la **Universidad Estadual Paulista (UNESP)**; y

CONSIDERANDO:

Que el trayecto académico desarrollado por la alumna en tal institución educativa fue previamente aprobado en el marco del Programa de Movilidad de Grado en Artes (MAGA) de la Universidad Nacional de Córdoba, según consta en expediente de referencia.

Que el programa mencionado se propone promover la cultura académica de la movilidad internacional en la Universidad Nacional de Córdoba e incrementar la cantidad de estudiantes que realicen una experiencia internacional durante su carrera de grado.

Que han sido concebidos con la voluntad de asegurar el reconocimiento de los estudios que efectivamente se realicen.

Que en el Instituto de Arte de la UNESP, Brasil la interesada aprobó las asignaturas: *Fundamentos do Ensino e da Arte, Linguagem Visual II, Midia VI y Teoría e Crítica da Arte I*

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Artes se expide con opinión favorable y confirma que las certificaciones oficiales presentadas acreditan el cursado y aprobado de las materias en cuestión.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

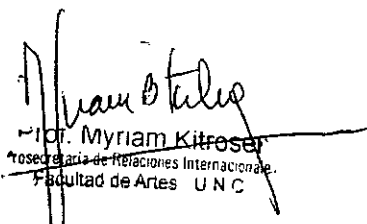
RESUELVE:

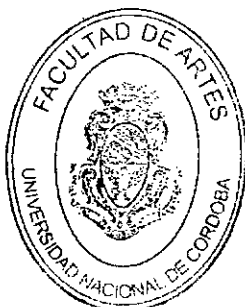
ARTÍCULO 1º): Otorgar equivalencia total a la estudiante **Flores Mutigliengo Jennifer Melisa**, Legajo **33750952** en la asignatura *Tecnología educativa* de la Licenciatura en Cine y TV del Departamento de Cine y TV de la Facultad de Artes de la UNC.

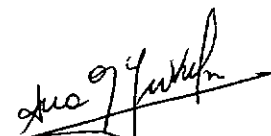
ARTÍCULO 2º): Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad, al Dpto. Académico de Cine y TV, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

RESOLUCIÓN Nº: **02131**

Mbk y ss


Lic. Myriam Kitroser
Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Facultad de Artes UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba